

SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 31 DE ENERO DE 2011

ACTA No. 02



En la Ciudad de Ventanilla Provincia Constitucional del Callao, a las 05 00 p.m. del día 31 de enero de 2011, se reunieron en la Sede de Seguridad Ciudadana -- Alerta Ventanilla, bajo la presidencia de la Señora Regidora, SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO, con la inasistencia justificada del Sr. Alcalde, OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA, mediante Carta N° 001 2011/MDV/ALC, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

ALBERTO JIMENEZ CARDENAS  
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS  
LIBORIO TAFUR MELENDEZ  
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO  
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ  
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA  
CESAR GASTON PEREZ BARRIGA  
VIDAL QUILLAY FLORES  
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ  
JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal (e) del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio Garcia Morales

CONSTATAcion DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa a la Regidora, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, la Señora Regidora, SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo

Se deja constancia la llegada del Dr. JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON, quien procede a tomar la presidencia de la presente Sesión Ordinaria de Concejo

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 001 2011/MDV CRM de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza que prorroga la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 037-2008/MDV-CDV, que aprueba se fije el monto mínimo a pagar por concepto de Emisión de actualización y determinación del Impuesto Predial para su aplicación en el ejercicio fiscal 2011. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 002-2011/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza que aprueba se fije el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2011 en el distrito de Ventanilla. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 001-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la propuesta que establece la remuneración mensual del Alcalde en S/. 8,450.00 Nuevos Soles y las dietas de los Regidores Miembros del Concejo Municipal hasta un máximo de S/. 2,535.00 Nuevos Soles, para el ejercicio presupuestal 2011. (A la orden del día)

DESPACHO

- 1.- Dictamen N° 001-2011/MDV CSCyF de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Nuevo Régimen de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas en el distrito de Ventanilla. (A la orden del día)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:  
Que la presente es copia fiel  
del original que obra en el Archivo de  
esta comuna.  
Ventanilla, 03 MAYO 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL  
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE

2- Dictamen N° 003-2011/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el beneficio de amnistía de deudas tributarias y no tributarias para contribuyentes del distrito de Ventanilla. (A la orden del día)



### PEDIDOS

- 1- Pedido de los Regidores Roberto Figueroa Cruz y Roberto Gutiérrez Ancharayco para que la Gerencia de Desarrollo Urbano establezca un procedimiento de emisión de Licencia de Construcción acorde a la situación económica y legal de la población que habita los predios ubicados en los Asentamientos Humanos del distrito (A la orden del día)
- 2- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien presenta una moción de Saludos por conmemorarse un aniversario más del A. H. Ventanilla Alta. (A la orden del día)
- 3- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien presenta una moción de Saludos de condolencia, para el Ex Alcalde Alfredo Mesías Acuña por el sensible fallecimiento de su señor padre (A la orden del día)
- 4- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien manifiesta la problemática que atraviesa la Asociación del Parque Automotor de Ventanilla, debido a que se tiene conocimiento que está próximo a empezar la obra denominada ampliación de la Carretera Nestor Gambeta. (A la orden del día)
- 5- Pedido del Regidor Juan Carlos Leonard Rivera, referente al porcentaje de recursos propios y transferidos por el Gobierno Nacional que deben ser entregados a la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" - Mi Perú, para la presentación de los servicios públicos delegados. (A la orden del día)

### ORDEN DEL DIA

1- Dictamen N° 001-2011/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo aprobar el proyecto de Ordenanza que prorroga la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 037-2008/MDV-CDV, que aprueba se fije el monto mínimo a pagar por concepto de Emisión de actualización y determinación del Impuesto Predial para su aplicación en el ejercicio fiscal 2011

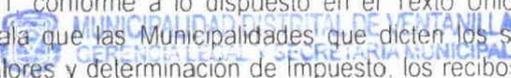
El Señor Teniente Alcalde cede la palabra al Sr Roberto Folch Montoya, Gerente de Rentas Municipales, quien señala que de acuerdo al artículo 13° del Código Tributario, en el cual indica que las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto equivalente al 0.6 de la UIT vigente al primero de enero de este año, en ese sentido la Gerencia de Rentas Municipales solicita al Honorable Concejo la expedición de la Ordenanza Municipal que fije como monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial durante el ejercicio fiscal 2011, el 0.6% de la UIT vigente al primero de enero, es decir S/. 21.60 que figuraría en la cuponera que se estaría emitiendo a los contribuyentes a partir de la quincena de febrero del año en curso.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Regidora Silvia Delgado Seminario, Presidente de la Comisión de Rentas Municipales, quien señala haber revisado el informe correspondiente de la Gerencia de Rentas Municipales y su vez manifiesta su conformidad a lo solicitado por la referida Gerencia.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza que prorroga la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 037-2008/MDV-CDV, que aprueba se fije el monto mínimo a pagar por concepto de Emisión de actualización y determinación del Impuesto Predial para su aplicación en el ejercicio fiscal 2011; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital

2. Dictamen N° 002-2011/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza que aprueba se fije el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2011 en el distrito de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Roberto Folch Montoya, Gerente de Rentas Municipales, quien solicita la aprobación del monto mínimo a pagar por concepto de Emisión Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2011, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal que señala que las Municipalidades que dicten los servicios de emisión mecanizada de la actualización de valores y determinación de Impuesto, los recibos de pago correspondiente, incluidos la distribución a domicilio, están facultadas a cobrar por estos servicios hasta un máximo de 0.4% de la UIT al primero de enero de cada ejercicio.



Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 03 MAYO 2011

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES  
GERENTE

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Regidora Silvia Patricia Delgado Seminario, Presidente de la Comisión de Rentas Municipales, quien señala los miembros de su Comisión se han reunido, visto por conveniente una vez analizado y revisado el informe legal correspondiente emitir dictamen favorable, recomendando al Honorable Concejo, la aprobación del presente punto de agenda.



El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza que aprueba se fije el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2011 en el distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Teniente Alcalde, solicita al pleno del Concejo pasar a la Sección de Despacho, debido a que la persona que sustenta en Dictamen de la Comisión de Administración se encuentra ausente.

3- Dictamen N° 001-2011/MDV-CSCyF de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Nuevo Régimen de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas en el distrito de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a Abog. Gabriela Zúñiga Calderón, Gerente de Fiscalización y Control, quien señala que el proyecto del nuevo "Régimen de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas" que tiene por objeto normar el procedimiento para detectar la comisión de infracciones, la imposición y ejecución de sanciones administrativas para las mismas, previstas en el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Asimismo, hace un hincapié señalando que el objetivo principal de la Gerencia de Fiscalización y Control no es el de sancionar, más bien es de hacer un trabajo de inducción importante en los vecinos para el conocimiento de las normas municipales.

Pide la palabra el Regidor Cesar Pérez, quien manifiesta que la iniciativa de realizar programas educativos mediante la creación de la Sub Gerencia de Investigación y Control es una iniciativa muy positiva; ya que, más que sancionar al vecino hay que educarlo. Asimismo señala que por el intermedio de la Alta Dirección se brinde el presupuesto necesario y toda la acción política para poder implementar con la mayor celeridad la capacitación a los vecinos.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** el Nuevo Régimen de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas en el distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

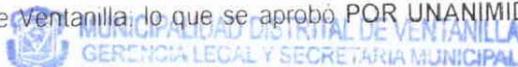
4.- Dictamen N° 003-2011/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el beneficio de amnistía de deudas tributarias y no tributarias para contribuyentes del distrito de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Regidora Silvia Patricia Delgado Seminario, Presidente de la Comisión de Rentas Municipales, quien señala que el objetivo del presente punto de agenda, es el de reglamentar el beneficio de amnistía de deudas tributarias y no tributarias, dándoles facilidad a los vecinos del distrito a fin de que puedan cumplir con sus obligaciones pendientes.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala que el dictamen no recae en ningún espacio de tiempo por lo que solicita se precise las fechas en las cuales se brinda la amnistía.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Roberto Folch Montoya, Gerente de Rentas Municipales, quien señala que en vista del alto índice de morosidad por parte de los contribuyentes en la actualidad y siendo necesario recuperar los pendientes de pago a fin de conllevar la buena marcha del distrito de Ventanilla, por lo que solicita se apruebe el beneficio de amnistía de deudas tributarias y no tributarias para contribuyentes del distrito de Ventanilla a partir del 01 de febrero al 28 de febrero del presente año.

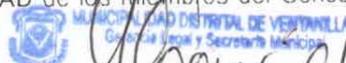
El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el beneficio de amnistía de deudas tributarias y no tributarias para contribuyentes del distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



**CERTIFICA:**

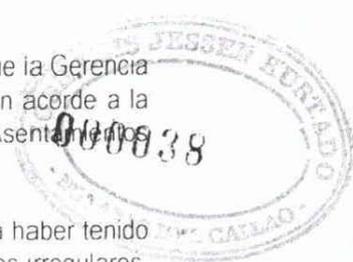
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 03 MAYO 2011



MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE

5.- Pedido de los Regidores Roberto Figueroa Cruz y Roberto Gutierrez Ancharayco para que la Gerencia de Desarrollo Urbano establezca un procedimiento de emisión de Licencia de Construcción acorde a la situación económica y legal de la población que habita los predios ubicados en los Asentamientos Humanos del distrito.



El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala haber tenido una reunión con la Abog. Gabriela Zuñiga, viendo los temas de sanciones por construcciones irregulares, se ha visto que en el distrito existen muchos Asentamientos Humanos que se están construyendo y según el Gobierno Central, solamente para Ventanilla hay S/ 18'000.000.00 millones de soles invertidos en construcción de acabados de viviendas en Asentamientos Humanos y si se hace un cálculo de una construcción de S/ 30.000.00 teniendo que sacar el 10% para la emisión de la licencia de construcción sería S/ 3.000.00 y sin embargo la tasa que cobra el banco por retirar el dinero está en 0.2 ó 0.3 eso quiere decir que se está pagando más por una Licencia que por el mismo interés que le cobra el banco, por lo tanto hay que darle un tratamiento especial a las construcciones que se puedan realizar en los Asentamientos Humanos, reduciendo el costo o viendo algún argumento legal para que se pueda ser un pago mucho menor

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido de los Regidores Roberto Figueroa Cruz y Roberto Gutierrez Ancharayco para que la Gerencia de Desarrollo Urbano establezca un procedimiento de emisión de Licencia de Construcción acorde a la situación económica y legal de la población que habita los predios ubicados en los Asentamientos Humanos del distrito; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

6 - Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien presenta una moción de Saludo por conmemorarse un aniversario más del A.H. Ventanilla Alta

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien manifiesta que el día 09 del presente mes está de aniversario el Asentamiento Humano Ventanilla Alta, por lo que solicito al Honorable Concejo hacerle llegar una moción de saludo por conmemorarse un año más de fundación

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** una moción de Saludo por conmemorarse un aniversario más del Asentamiento Humano Ventanilla Alta; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

7 - Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien presenta una moción de Saludo de condolencia, para el Ex Alcalde Alfredo Mesias Acuña por el sensible fallecimiento de su señor padre.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala que el día de ayer ha fallecido el Señor Mesias Lazo, fundador de la Urbanización Satélite - Ventanilla, a su vez padre del Ex Alcalde señor Alfredo Mesias Acuña, motivo por lo cual pido un saludo de condolencias hacia el Ex Alcalde e hijos.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** una moción de Saludos de condolencia, para el Ex Alcalde Alfredo Mesias Acuña por el sensible fallecimiento de su señor padre; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

8.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien manifiesta la problemática que atraviesa la Asociación del Parque Automotor de Ventanilla, debido a que se tiene conocimiento que está próximo a empezar la obra denominada ampliación de la Carretera Néstor Gambeta.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala que saliendo del distrito de Ventanilla, camino a Lima se encuentran ubicados los Micro Empresarios del Parque Automotor de Coopemar, integrado aproximadamente por 45 asociados que año tras año han venido trabajando en dicha zona; sin embargo en la Carretera Néstor Gambetta se encuentra próxima a remodelarse, debido a ello los Micro Empresarios están siendo reubicados en diferentes zonas del distrito, ya que no son zonas ideales para el trabajo que ellos realizan

El Regidor solicita al Teniente Alcalde, a fin de que tome la palabra el Señor José Lévano - Secretario de la Asociación del Parque Automotor de Coopemar, quien señala que la Asociación brinda servicios en las diferentes especialidades, tales como, mecánica general, planchado y pintura, etc. Por lo que solicita al Honorable Concejo una moción de apoyo a fin de solicitar al Gobierno Regional del Calló solicitando se pueda ceder, en uso un terreno de la zona industrial, con la finalidad de que dicha Asociación pueda continuar con sus trabajos habituales en beneficio de las familias de sus asociados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
CERTEZA:  
del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 03 MAYO 2011

MANCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin de que la Gerencia Legal y Secretaria Municipal oficie al Gobierno Regional del Callao solicitando se pueda ceder en uso un terreno de la zona industrial, con la finalidad de que dicha Asociación pueda continuar con sus trabajos habituales en beneficio de las familias de sus asociados; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



9.- Pedido del Regidor Juan Carlos Leonard Rivera, referente al porcentaje de recursos propios y transferidos por el Gobierno Nacional que deben ser entregados a la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" - Mi Perú, para la presentación de los servicios públicos delegados

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Juan Carlos Leonard, quien señala haber recibido el Oficio N° 31-2011/MCP-NSM-MP/ALC, recaído en el Expediente Administrativo N° 02119-2011, mediante el cual comunica que se ha ingresado a la Municipalidad de Ventanilla el expediente administrativo N° 030104, de fecha 30 de diciembre de 2010, solicitando *fixar el porcentaje de recursos propios y transferidos por el Gobierno Nacional que deben ser entregados a la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" - Mi Perú, para la presentación de los servicios públicos delegados* por lo que solicito que el presente pedido se derive a la Gerencia de Administración, para que se sirvan brindar atención de acuerdo a sus competencias

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido efectuado por el Regidor Juan Carlos Leonard Rivera, a fin de que lo solicitado por la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes - Mi Perú, bajo el expediente administrativo N° 030104-2010, de fecha 30 de diciembre de 2010, se derive a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Gerencia de Administración y a la Gerencia Legal y Secretaria Municipal, para que se sirvan brindar atención de acuerdo a sus competencias; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital



Dictamen N° 001-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la propuesta que establece la remuneración mensual del Alcalde en S/ 8.450.00 Nuevos Soles y las dietas de los Regidores Miembros del Concejo Municipal hasta un máximo de 2.535.00 Nuevos Soles, para el ejercicio presupuestal 2011

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Lic. Norma Juárez Segura, quien señala que la Sub Gerencia de Recursos Humanos somete a consideración la propuesta por la que se fija la remuneración del Alcalde de la Municipalidad de Ventanilla en Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta Nuevos Soles mensuales (S/ 8.450.00) y las dietas mensuales de los Regidores miembros del Concejo Municipal en Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Nuevos Soles (S/ 2.535.00) Asimismo el artículo 4° inciso e) de la Ley N° 28212 - Ley que regula los ingresos de los altos funcionarios y Autoridades del Estado indica: *"Los Alcaldes provinciales y distritales reciben una remuneración mensual, que es fijada por el Concejo Municipal correspondiente, en proporción a la población electoral de su circunscripción hasta un máximo de cuatro y un cuarto URSP, por todo concepto"*

Asimismo señala también en lo que respecta a las dietas de los Regidores es aplicable el inciso 2 del artículo 5° de la Ley N° 28212 que señala: *"Los Consejeros Regionales y Regidores Municipales reciben únicamente dietas, según el monto que fijen los respectivos Consejos Regionales y Concejos Municipales, de conformidad con lo que disponen sus respectivas leyes orgánicas. En ningún caso dichas dietas pueden superar en total el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional o del Alcalde correspondiente"*, por lo que siendo la propuesta de remuneración del Alcalde del Distrito de Ventanilla la suma ascendente a 8.450.00 nuevos soles, la dieta de los regidores de esta comuna es el 30% de la citada remuneración, la cual es equivalente a S/. 2.535.00 (Dos Mil quinientos treinta y cinco con 00/100 nuevos soles)

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala que el monto de la dieta de los regidores que es equivalente hasta por un monto de S/ 2.535.00 (Dos Mil quinientos treinta y cinco con 00/100 nuevos soles)

Pide la palabra, el Regidor César Pérez Barriga, quien señala que para tener en claro el presente tema habría que señalar que es posible sesionar tres (03) o cuatro (04) veces al mes; sin embargo, sólo 2 (dos) sesiones al mes son remuneradas.

**CERTIFICA:**  
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.  
Ventanilla, 03 MAYO 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Gerencia Legal y Secretaria Municipal  
  
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE

El Señor Alcalde somete a consideración del pleno APROBAR la propuesta que establece la remuneración mensual del Alcalde en S/ 8.450 Nuevos Soles y las dietas de los Regidores Miembros del Concejo hasta un máximo de S/ 2.535 Nuevos Soles, por la asistencia a dos (02) Sesiones de Concejo Ordinarias, correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 7:00 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

ORIGINAL FIRMADO

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel  
del original que obra en el Archivo de  
ésta comuna.

Ventanilla, 03 MAYO 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Gerencia Legal y Secretaria Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE